SUBGERENCIA QUE PROYECTA: **SUBGERENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA**
FECHA: **27/08/2026**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA EMPRESA PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Lotería de Boyacá es una Empresa Industrial y Comercial del Departamento de Boyacá, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, cuyo objeto es generar recursos financieros para transferir al sector salud, de conformidad con la Constitución Política, la Ley, los Acuerdos y sus Estatutos. Para el cumplimiento de dicho objeto, opera de manera directa el juego de lotería tradicional y, mediante concesión, el juego de chance, con sujeción a la Ley 643 de 2001, sus decretos reglamentarios y los actos administrativos expedidos por los organismos de control y regulación.

El Plan Estratégico Institucional, adoptado mediante Resolución No. 0517 del 29 de noviembre de 2024, **"LA SUERTE QUE HACE GRANDE A COLOMBIA"**, se articula con el Plan Departamental de Desarrollo **"NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACÁ 2024-2027"**, adoptado mediante Ordenanza 009 de 2024, cuyo artículo 6°, Capítulo II, estableció la estrategia de desarrollo **"TIERRA PARA CRECER Y PRODUCTIVA"**, dentro de la cual participa la Lotería de Boyacá en la dimensión de mayor autonomía fiscal.

En el plano operativo, el Plan Operativo de Comercialización 2026, adoptado mediante Resolución No. 0641 del 30 de diciembre de 2025, contempla en su Estrategia No. 13 la implementación de acciones comerciales, promocionales y tecnológicas orientadas al posicionamiento de la marca, la identificación de nuevos nichos de mercado y el fortalecimiento de los productos de la entidad.

La necesidad identificada se encuentra directamente relacionada con el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales de la **Lotería de Boyacá**, en cuanto contribuye al fortalecimiento de las capacidades del personal y a la adecuada gestión jurídica de la entidad, procurando que sus actuaciones se desarrollen de conformidad con la normatividad vigente y el régimen jurídico aplicable.

Asimismo, la contratación se encuentra articulada con el **Plan de Acción Institucional**, particularmente con las metas relacionadas con la gestión jurídica y el fortalecimiento institucional, y se encuentra contemplada en el **Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2026, fila 102**, bajo el **código UNSPSC 86101700** y **80121600**

Para efectos de la ejecución presupuestal, los recursos destinados a atender la necesidad se encuentran respaldados en los siguientes rubros: **212020200901 - Capacitación**, correspondiente al componente de capacitación, y **2120200801 - Honorarios profesionales**, destinado al componente relacionado con la elaboración y emisión de conceptos jurídicos.

En cumplimiento del principio de planeación contractual y con el propósito de fortalecer la gestión institucional y garantizar la adecuada aplicación del marco jurídico que rige las actuaciones de la entidad, la **Lotería de Boyacá** requiere contratar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA CAPACITACIÓN Y EMISIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS"**, orientados a brindar herramientas conceptuales, normativas, jurisprudenciales y doctrinales que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y seguridad jurídica de la entidad.

La materialización del objeto contractual comprenderá el desarrollo de actividades de capacitación y la emisión de conceptos jurídicos especializados, de acuerdo con las necesidades jurídicas que se presenten durante la ejecución contractual. En particular, los contenidos estarán orientados al fortalecimiento de los conocimientos y competencias en materia de **contratación estatal, régimen jurídico aplicable a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado - EICE,**

inhabilidades e incompatibilidades y gestión de riesgos jurídicos y contractuales, en consideración a la naturaleza, régimen y actividad propia de la Lotería de Boyacá.

Esta necesidad responde a la importancia de fortalecer y actualizar los conocimientos de los servidores públicos, directivos, asesores y colaboradores que intervienen en las diferentes etapas de la gestión contractual, especialmente frente a los cambios normativos, jurisprudenciales y doctrinales que inciden en la actividad contractual de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado. Lo anterior permitirá fortalecer las competencias institucionales para la adecuada estructuración, celebración, ejecución, seguimiento, terminación y liquidación de los contratos, así como para la identificación, prevención y gestión de riesgos jurídicos y contractuales.

De igual manera, la contratación se encuentra articulada con los objetivos institucionales relacionados con el fortalecimiento del talento humano, la mejora continua de los procesos administrativos y contractuales y la prevención del daño antijurídico, en tanto la actualización especializada del personal contribuye a una toma de decisiones informada, oportuna y ajustada al marco jurídico aplicable.

La ejecución del proceso beneficiará directamente a los servidores públicos, directivos, asesores de las áreas jurídicas, financieras, administrativas y de planeación de la Lotería de Boyacá que intervienen en la gestión contractual. De manera indirecta, contribuirá al fortalecimiento de la gestión institucional y a la adecuada protección de los recursos públicos, favoreciendo el cumplimiento de la misión de la entidad y, consecuentemente, la generación y transferencia de recursos destinados al sector salud del departamento de Boyacá.

Asimismo, los recursos destinados a amparar el compromiso contractual provienen de los rubros presupuestales institucionales **212020200901 - Capacitación**, correspondiente a las actividades de formación previstas en el proceso, y **212020200801 - Honorarios profesionales**, destinado a la elaboración y emisión de los conceptos jurídicos requeridos cuya destinación guarda relación directa con la capacitación, actualización y fortalecimiento de las competencias requeridas para el desarrollo de las funciones de la entidad. La utilización de estos recursos resulta coherente con la necesidad identificada, toda vez que la contratación tiene como finalidad fortalecer los conocimientos y competencias en materia de contratación estatal, gestión jurídica y gestión de riesgos contractuales, necesarios para el adecuado desarrollo de las funciones institucionales.

En este sentido, la contratación proyectada se materializará mediante el desarrollo de un ciclo de cuatro (4) sesiones presenciales de capacitación, con una intensidad total de ocho (8) horas, distribuidas en jornadas de dos (2) horas cada una, a realizarse en la sede principal de la Lotería de Boyacá en Tunja; la elaboración y entrega de material pedagógico de soporte; y la emisión de **hasta cinco (5) conceptos jurídicos especializados**, relacionados con las materias objeto de la contratación y con las necesidades jurídicas que se presenten durante su ejecución.

La formulación y radicación de las consultas por parte de la Entidad se realizará **de manera progresiva, de acuerdo con las necesidades jurídicas que se presenten durante el plazo de ejecución contractual**. Para cada consulta formalmente radicada, el contratista dispondrá de un término máximo de **quince (15) días hábiles**, contados a partir de su radicación, para la elaboración y entrega del concepto jurídico correspondiente.

Las actividades de capacitación y la emisión de conceptos jurídicos estarán orientadas a proporcionar herramientas conceptuales y prácticas que permitan a los participantes **comprender, interpretar y aplicar adecuadamente el marco jurídico que rige la actividad contractual de la entidad**, fortaleciendo la toma de decisiones, la prevención y gestión de riesgos, así como la atención de situaciones que requieran un análisis jurídico especializado en las diferentes etapas de la gestión contractual.

Las capacitaciones serán desarrolladas por **el Doctor Antonio Alejandro Barreto Moreno**, abogado con más de **25 años de experiencia profesional y académica**, especializado en derecho administrativo, derecho administrativo sancionatorio, responsabilidad del Estado y contratación pública. Ha desempeñado funciones como asesor, consultor y litigante en entidades del orden nacional y territorial, así como **magistrado auxiliar del Consejo de Estado**. Su trayectoria profesional comprende el ejercicio de cargos directivos en la administración pública y la participación en consultorías de alto nivel. Asimismo, cuenta con amplia experiencia como **docente universitario y conferencista nacional e internacional**, ha liderado programas de posgrado y es autor de diversas publicaciones especializadas en las áreas de su experticia.

Para el cumplimiento de este propósito, el plan formativo se estructurará a través de los siguientes contenidos y módulos de capacitación:

Sesión / Tema	Objeto de la Sesión	Subtemas Principales
Sesión 1: Regímenes de Contratación y Manual de Contratación	Delimitar el marco legal aplicable a la Lotería de Boyacá como EICE y la aplicación práctica de sus normas internas.	• Marco general de contratación pública vs. régimen aplicable a las EICE. • Estructura, alcance y jerarquía del Manual Interno de Contratación. • Aplicación de principios de la función administrativa y gestión fiscal. • Procedimientos internos de selección y contratación.
Sesión 2: Régimen Especial y Planeación Contractual	Estructurar adecuadamente la etapa precontractual bajo el régimen especial del sector de juegos de suerte y azar.	• Régimen especial y marco normativo del sector de juegos de suerte y azar. • Estudios previos, análisis de sector y valor estimado de la contratación. • Definición técnica del objeto, alcance, productos y entregables. • Principio de planeación como insumo para evitar modificaciones improcedentes.
Sesión 3: Gestión de Riesgos Contractuales	Capacitar en la tipificación, valoración y mitigación de riesgos propios de la operación y ejecución de contratos de la entidad.	• Identificación de riesgos operativos, comerciales, financieros y normativos. • Elaboración y diligenciamiento de la Matriz de Riesgos. • Asignación equitativa y mecanismos de cobertura

		(garantías y pólizas).
Sesión 4: Inhabilidades e Incompatibilidades, Terminación y Liquidación	Prevenir nulidades en el proceso y dominar el cierre de la relación contractual junto con el régimen de impedimentos legales.	• Régimen constitucional y legal de inhabilidades e incompatibilidades. • Conflictos de interés de servidores públicos y contratistas. • Causales y procedimiento para la terminación del contrato. • Modalidades, plazos y efectos jurídicos de la liquidación contractual (bilateral y unilateral).

De esta manera, la contratación proyectada constituye una herramienta para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, la actualización jurídica y la prevención de riesgos asociados a la gestión contractual, contribuyendo al cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia, economía, responsabilidad y transparencia que orientan la actuación administrativa de la Lotería de Boyacá.

2. ESTUDIO DEL SECTOR:

El presente estudio tiene como finalidad proporcionar una visión general del sector económico correspondiente a la prestación de **servicios profesionales especializados en asesoría jurídica, contratación estatal y capacitación dirigida a entidades públicas**, identificando sus principales características y variables relevantes, con el propósito de determinar la conveniencia y viabilidad de contratar dichos servicios para la Lotería de Boyacá.

El sector comprende actividades profesionales de carácter intelectual relacionadas, entre otras, con:

- Asesoría y consultoría en **Derecho Administrativo y Contratación Estatal**.
- Análisis de **regímenes especiales de contratación aplicables a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado (EICE)**.
- Elaboración de **conceptos jurídicos especializados**.
- Capacitación y actualización normativa dirigida a servidores públicos y colaboradores.
- Análisis de **inhabilidades, incompatibilidades y riesgos jurídicos y contractuales**.

Para el caso específico de la Lotería de Boyacá, el análisis se concentra en la **prestación de servicios profesionales especializados para el desarrollo de jornadas de capacitación y la elaboración de conceptos jurídicos relacionados con el régimen contractual aplicable a las EICE, el Manual Interno de Contratación, las inhabilidades e incompatibilidades y la gestión de riesgos contractuales**.

De conformidad con los lineamientos de **Colombia Compra Eficiente**, el alcance del estudio del sector debe ser proporcional al valor, naturaleza y tipo de contrato y a los riesgos identificados. En consecuencia, el presente estudio se orienta a analizar las **condiciones de oferta y demanda, características de los servicios, perfil de los posibles prestadores y referentes de precios del mercado**, aspectos relevantes para determinar la viabilidad y razonabilidad de la contratación.

Esta contratación permitirá a la Lotería de Boyacá **fortalecer las competencias de sus servidores y colaboradores, actualizar conocimientos en materia contractual y reducir riesgos jurídicos asociados a la gestión institucional**, contribuyendo al cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia y adecuada gestión de los recursos públicos.

A. Aspectos generales.

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual y atendiendo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, se analizan los aspectos generales del mercado que resultan relevantes para la contratación de servicios profesionales especializados de asesoría jurídica y capacitación en materia de contratación y regímenes especiales aplicables a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado (EICE).

- **Contexto Económico.**

El mercado de servicios profesionales especializados en asesoría jurídica, consultoría y capacitación se encuentra conformado principalmente por **personas naturales y personas jurídicas**, entre ellas abogados independientes, firmas de abogados, consultoras y profesionales con formación especializada.

La determinación del valor de estos servicios está asociada principalmente al **nivel de formación académica, experiencia profesional y específica, complejidad de las materias objeto de asesoría, intensidad de las jornadas de capacitación, número de productos requeridos y trayectoria del prestador del servicio**.

Por tratarse de un servicio de naturaleza predominantemente intelectual, no depende de materias primas, procesos de producción, importaciones o infraestructura física significativa. En consecuencia, las principales variables económicas que inciden en el mercado corresponden a los **honorarios profesionales y al nivel de especialización requerido**.

- **Firmas especializadas, profesionales y experiencia.**

Este nicho de mercado está conformado tanto por **personas naturales** como por **personas jurídicas**, entre ellas abogados especializados, consultores y firmas de asesoría jurídica que cuentan con experiencia en derecho administrativo, contratación estatal, regímenes especiales de contratación y capacitación dirigida a entidades públicas.

Para el presente proceso, la especialización de los oferentes se encuentra principalmente determinada por **su formación académica, experiencia profesional y experiencia específica relacionada con el objeto contractual**, particularmente en materia de contratación estatal, régimen jurídico de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado (EICE), elaboración de conceptos jurídicos y desarrollo de jornadas de capacitación para servidores y entidades públicas.

La existencia de esta oferta permite establecer que **el mercado cuenta con profesionales y firmas con capacidad técnica e idoneidad suficiente para atender la necesidad identificada por la Lotería de Boyacá.**

- **Contexto Técnico.**

El servicio requerido comprende actividades de **capacitación especializada y asesoría jurídica**, por lo que sus condiciones técnicas están determinadas principalmente por la idoneidad y experiencia del prestador, la metodología de capacitación, el contenido temático, la intensidad horaria, la calidad de los materiales suministrados y la entrega de los productos o conceptos

jurídicos requeridos por la entidad. En consecuencia, no se requiere infraestructura, maquinaria, materias primas o bienes de capital especializados, sino conocimiento técnico y capacidad profesional para atender las necesidades identificadas.

- **Marco Regulatorio Aplicable.**

La **LOTERÍA DE BOYACÁ E.I.C.E.** es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden departamental. De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011) y la Ley 643 de 2001, sus contratos no se sujetan al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015), salvo en lo concerniente a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal a los que refiere el artículo 209 y 267 de la Constitución Política, y el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.

En consecuencia, la actividad contractual de la Entidad se rige de manera autónoma y principal por el **Manual de Contratación de la Lotería de Boyacá E.I.C.E.**, adoptado mediante el **Acuerdo No. 010 de 2022** y modificado por el **Acuerdo No. 010 de 2025**, sus reglamentos internos y las disposiciones del derecho privado (Código de Comercio y Código Civil) en lo no contemplado en aquellas.

- **Determinación de precios del mercado.**

Los precios de los servicios de consultoría jurídica no son homogéneos y varían significativamente en función de las siguientes variables:

1. **Complejidad y Especialidad del Objeto:** La emisión de un concepto legal hiperespecializado (ej. régimen sancionatorio en juegos de suerte y azar) exige un conocimiento técnico superior respecto a un concepto de derecho administrativo general.
2. **Dedicación y Perfil del Equipo Consultor:** La formación (especializaciones, maestrías o doctorados) y los años de experiencia específica acreditada por el consultor o la firma impactan directamente el valor de la hora de trabajo o del producto final.
3. **Esquema de Cobro Adoptado:** En el mercado colombiano los honorarios se fijan comúnmente mediante:

    a. Precio Fijo o Suma Global: Pago único por entregable o producto final (ej. un concepto integral).
    b. Tarifa por Horas: Basada en la estimación de horas-hombre requeridas para el desarrollo del estudio.
    c. Valor de Referencia Gremiantes: Tarifas de referencia de colegios de abogados o tablas del mercado profesional.

4. **Magnitud del Riesgo o Cuantía Asociada:** Cuando la consulta involucra la toma de decisiones que impactan presupuestos o contrataciones de gran cuantía, el costo de la consultoría aumenta proporcionalmente al nivel de responsabilidad contractual o legal asumido por el consultor.

El mercado de servicios profesionales y jurídicos especializados en Colombia está compuesto por consultores independientes, firmas de abogados y centros de pensamiento o entidades académicas.

El objeto del presente proceso comprende la prestación de servicios intangibles de carácter eminentemente personal e intelectual (capacitación y conceptos jurídicos de alta especialidad).

- **Clasificación del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC):**

Código UNSPSC	Descripción del Segmento / Familia / Clase
80121500	Servicios de asesoría jurídica y legal.
80121600	Servicios de derecho comercial o corporativo.
86101700	Capacitación corporativa o de desarrollo profesional.
86101800	Servicios de educación y capacitación en gobierno o administración pública.

- **Contexto Técnico**

La prestación del servicio corresponde a una actividad de carácter **intelectual y profesional**, por lo que no requiere bienes físicos, maquinaria o infraestructura especializada. Las condiciones técnicas del servicio se encuentran determinadas principalmente por la **idoneidad, formación y experiencia del contratista**, así como por la metodología, contenidos y productos requeridos.

El servicio comprende los siguientes componentes:

- **Componente de Capacitación Presencial:**

1. Diseño y estructuración de la metodología y contenidos de la jornada de capacitación.
2. Elaboración del cronograma y definición de los temas a desarrollar.
3. Preparación y desarrollo de una jornada presencial de capacitación dirigida a los servidores, directivos y colaboradores de la Lotería de Boyacá.
4. Entrega de material de apoyo y memorias de la capacitación.

- **Componente de Conceptos Jurídicos Especializados:**

1. Elaboración y emisión de conceptos jurídicos, doctrinales y técnicos que absolverán las consultas específicas formuladas por la Lotería de Boyacá **de manera progresiva, de acuerdo con las necesidades jurídicas que se presenten durante la ejecución del contrato**, sobre la articulación de su Manual de Contratación con la jurisprudencia reciente del Consejo de Estado y las circulares de Colombia Compra Eficiente.

2. Análisis del régimen de inhabilidades e incompatibilidades y la tipificación de riesgos contractuales en los contratos de concesión y distribución de juegos de suerte y azar, **de acuerdo con las consultas y necesidades jurídicas que sean formuladas progresivamente por la Entidad durante la ejecución contractual**.

B. **Estudio de la oferta.**

El análisis de la oferta permite identificar que en el mercado **regional y nacional existe pluralidad de proveedores**, tanto personas naturales como jurídicas, con experiencia e idoneidad para la prestación de **servicios profesionales especializados en derecho administrativo, contratación estatal, regímenes especiales de contratación y capacitación dirigida a entidades públicas.** Para el objeto del presente proceso, se identifica una oferta conformada principalmente por abogados consultores especializados y firmas de servicios jurídicos, con capacidad para desarrollar jornadas de capacitación y brindar asesoría y conceptos jurídicos relacionados con el régimen contractual aplicable a las **Empresas Industriales y Comerciales del Estado (EICE).**

- **Identificación y caracterización de los proveedores:**

Los potenciales proveedores del servicio corresponden principalmente a:

- **Personas naturales:** abogados con formación profesional y experiencia específica en derecho administrativo, contratación estatal, regímenes especiales de contratación y asesoría a entidades públicas, con formación de posgrado cuando esta resulte requerida de acuerdo con las condiciones del proceso.
- **Personas jurídicas:** firmas de abogados y empresas de consultoría jurídica que cuentan con profesionales especializados y experiencia en asesoría, capacitación y acompañamiento jurídico a entidades públicas.

La oferta disponible presenta diferentes niveles de especialización y experiencia, por lo que la selección del proveedor deberá considerar, además de los requisitos jurídicos y profesionales habilitantes, la **idoneidad y experiencia específica relacionada con el objeto contractual**.

- **Dinámica de Prestación y entrega del servicio:**

Por tratarse de un servicio profesional de carácter **intelectual e intangible**, la prestación se encuentra determinada principalmente por el conocimiento, formación y experiencia del proveedor. Para el presente proceso, el servicio comprende la preparación y desarrollo de una jornada de capacitación especializada, así como la elaboración y entrega de los productos jurídicos que sean definidos por la entidad.

La prestación del servicio podrá ser desarrollada por el proveedor de manera presencial y/o mediante herramientas tecnológicas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los estudios previos y en el contrato. Para el presente caso, se contempla la realización de una **jornada presencial de capacitación en las instalaciones de la Lotería de Boyacá**, acompañada de los materiales y productos jurídicos requeridos.

- **Capacidad Financiera y organizacional.**

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales de consultoría y capacitación, los costos de operación son bajos respecto a los honorarios por conocimiento especializado. La evaluación de la capacidad de la oferta no se centra en grandes índices patrimoniales o de liquidez, sino en:

- **Capacidad Habilitante Jurídica y Profesional:** Título profesional en Derecho, tarjeta profesional vigente, certificaciones de formación académica de posgrado.
- **Experiencia Acreditada:** Certificados de contratos ejecutados con objeto igual o similar (impartición de capacitaciones en derecho público y emisión de conceptos jurídicos en contratación estatal y/o régimen de EICE).

- **Comportamiento del Estado en el Mercado:**

En las plataformas de contratación pública (**SECOP I y SECOP II**), la demanda de servicios de asesoría y consultoría se presenta principalmente en entidades del orden nacional y territorial, incluyendo entidades del sector descentralizado por servicios, tales como **Empresas Industriales y Comerciales del Estado (EICE)** y empresas de economía mixta que desarrollan sus actividades bajo regímenes especiales o comerciales.

De igual manera, las empresas operadoras y administradoras de monopolios rentísticos de juegos de suerte y azar, entre ellas **Coljuegos y las Loterías departamentales**, requieren servicios de asesoría y acompañamiento especializado para la gestión contractual, la elaboración de conceptos jurídicos y la mitigación de riesgos asociados a sus actividades.

Con el fin de determinar las condiciones de oferta para la contratación de los **servicios profesionales de asesoría y acompañamiento jurídico** requeridos por la Lotería de Boyacá, se realizó una consulta en las plataformas **SECOP I y SECOP II**, tomando como referencia la categoría **8010 – Servicios de asesoría de gestión** y el departamento de **Boyacá**, para el periodo objeto de consulta.

De acuerdo con la información reportada en la plataforma, para el periodo objeto de consulta se registra:

- Valor total contratado: $37 mil millones
- Número total de contratos: 714
- Número de proveedores: 569

Lo anterior permite evidenciar que en el mercado departamental existe una dinámica contractual activa y una participación plural de proveedores en la categoría de servicios de asesoría de gestión, constituyendo un referente para el análisis de la disponibilidad de oferta y de las condiciones del mercado para la prestación del servicio requerido por la Lotería de Boyacá, como se muestra en la siguiente imagen:

Figura 1. Análisis de la oferta de servicios de asesoría de gestión y servicios legales en el departamento de Boyacá - SECOP II.



Fuente: Información tomada de https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizacionescompra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

- **Modalidad de Selección Frecuente:**

La modalidad de selección deberá determinarse de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, las características del servicio requerido y las condiciones establecidas en la normativa contractual aplicable a la Entidad. Tratándose de servicios profesionales especializados y de apoyo a la gestión, la contratación se adelantará mediante la modalidad de **Contratación Directa**, fundamentada de manera autónoma y principal en el **artículo 29 del Manual de Contratación de la LOTERÍA DE BOYACÁ E.I.C.E.** *(adoptado mediante el Acuerdo No. 010 de 2022 y modificado por el Acuerdo No. 010 de 2025)*.

- **Fundamentación por Cuantía (Artículo 29 del Manual de Contratación):**

La procedencia legal y reglamentaria de esta modalidad encuentra su fundamento principal en lo establecido en el **artículo 29 del régimen contractual interno de la Entidad**. Dado que el presupuesto estimado para el desarrollo de la presente contratación asciende a la suma de **VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($23.800.000)**, dicha cuantía

resulta inferior al tope de **cien (100) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)** establecido en el citado artículo, lo que permite a la **Lotería de Boyacá E.I.C.E.** adelantar la contratación de manera directa, en observancia de los principios de eficiencia, celeridad y economía de la gestión institucional.

- **Idoneidad y Participación de la Persona Jurídica:**

Atendiendo a la naturaleza intelectual, técnica y de alta especialización del objeto contractual orientado a la impartición de capacitaciones presenciales en derecho administrativo y compra pública, así como a la formulación de conceptos jurídicos de carácter estratégico, la Entidad adelantará el proceso con una **persona jurídica** formalmente constituida, cuyo objeto social y capacidad jurídica le permiten asumir de manera integral el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Para garantizar el máximo nivel de rigor técnico y académico exigido por la Lotería de Boyacá E.I.C.E., la persona jurídica contratista aportará y pondrá a disposición de la Entidad el equipo de trabajo especializado liderado por un profesional que cumple de manera rigurosa con los requisitos habilitantes de idoneidad, formación avanzada de posgrado y trayectoria laboral superior a 25 años en derecho público, contratación estatal y exmagistratura auxiliar.

De esta forma, se armoniza plenamente la capacidad contractual procesal de la persona jurídica con el requerimiento de alta idoneidad técnica del personal que ejecutará materialmente los talleres y los conceptos jurídicos.

De conformidad con las reglas fijadas en el **artículo 29 del Manual de Contratación de la Lotería de Boyacá E.I.C.E.**, para la celebración de este contrato de prestación de servicios profesionales especializados se constatará la idoneidad y la experiencia requerida y directamente relacionada con el objeto contractual a través de la evaluación del perfil técnico y documental aportado por la persona jurídica, sin que sea necesaria la obtención previa de pluralidad de ofertas ni el adelantamiento de convocatorias públicas.

- **Capacidad del mercado frente al objeto contractual:**

El objeto contractual proyectado por la Lotería de Boyacá corresponde a la prestación de **servicios profesionales especializados de capacitación y asesoría jurídica**, relacionados con el derecho administrativo, la contratación estatal, los regímenes especiales de contratación y demás asuntos jurídicos asociados al objeto del proceso.

Por la naturaleza intelectual e intangible del servicio, la capacidad del mercado para atender la necesidad institucional se encuentra determinada principalmente por la **formación académica, idoneidad profesional, experiencia específica y capacidad técnica de los potenciales proveedores**, más que por la disponibilidad de infraestructura o equipos especializados.

El mercado cuenta con profesionales del Derecho y firmas de servicios jurídicos que desarrollan actividades de asesoría, consultoría y capacitación dirigidas a entidades públicas, incluyendo proveedores con formación y experiencia en **derecho administrativo, contratación estatal, regímenes especiales de contratación, emisión de conceptos jurídicos y capacitación especializada**.

Para efectos del presente proceso, resulta relevante que los potenciales proveedores acrediten experiencia relacionada con el objeto contractual y cuenten con la capacidad necesaria para desarrollar las jornadas de capacitación y elaborar los productos jurídicos requeridos por la Lotería

de Boyacá, de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en los estudios previos y demás documentos del proceso.

De acuerdo con la información obtenida mediante la consulta de las fuentes de información de contratación pública y el análisis del mercado, se evidencia la existencia de proveedores con capacidad para atender la necesidad identificada. En consecuencia, se concluye que:

1. **Existe disponibilidad de proveedores** con formación y experiencia relacionada con los servicios requeridos.
2. **La oferta está conformada tanto por personas naturales como por personas jurídicas**, lo que permite contar con diferentes alternativas para atender la necesidad institucional.
3. La capacidad de los proveedores se encuentra determinada principalmente por su **idoneidad, formación académica y experiencia específica**.
4. No se advierten, de manera preliminar, **barreras técnicas o de infraestructura significativas** que impidan la prestación del servicio objeto del proceso.
5. Las condiciones del mercado permiten a la Lotería de Boyacá adelantar el proceso contractual, definiendo requisitos de experiencia e idoneidad acordes con la naturaleza y complejidad del objeto.

En consecuencia, la Lotería de Boyacá cuenta con condiciones de mercado que permiten satisfacer la necesidad identificada, procurando la participación de proveedores idóneos y la selección de la alternativa que cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas definidas para el proceso contractual.

C. Estudio de la Demanda

La demanda de **servicios profesionales especializados en derecho administrativo, contratación estatal, regímenes especiales de contratación y capacitación jurídica** se presenta en el sector público como una necesidad orientada al fortalecimiento de las competencias de los servidores y colaboradores que intervienen en la gestión administrativa y contractual de las entidades.

En el caso de la **Lotería de Boyacá**, la demanda surge de la necesidad institucional de fortalecer los conocimientos y capacidades relacionadas con el régimen jurídico aplicable a la entidad, teniendo en cuenta su naturaleza como Empresa Industrial y Comercial del Estado y las particularidades de su gestión contractual.

En este sentido, la necesidad comprende, entre otros, los siguientes aspectos:

- Fortalecer los conocimientos del personal que interviene en las diferentes etapas de la gestión contractual.
- Actualizar los conocimientos relacionados con el régimen de contratación aplicable a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado – EICE.
- Profundizar en el análisis de las diferentes etapas relacionadas con la formación y gestión de los contratos.
- Fortalecer el conocimiento sobre el régimen de inhabilidades e incompatibilidades aplicable.
- Promover la adecuada identificación y gestión de riesgos jurídicos y contractuales.
- Desarrollar jornadas de capacitación que permitan abordar aspectos teóricos y prácticos relacionados con la contratación de la entidad.
- Contar con conceptos y orientaciones jurídicas especializadas frente a situaciones relacionadas con la gestión contractual.

La naturaleza de estos servicios es de carácter **especializado**, dado que su adecuada prestación requiere conocimientos y experiencia específicos en materia de derecho administrativo, contratación estatal, regímenes especiales de contratación y funcionamiento de entidades públicas.

Asimismo, la capacitación y actualización en estas materias constituye una herramienta para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, en la medida en que permite ampliar y actualizar los conocimientos necesarios para el desarrollo de las actividades relacionadas con la gestión contractual y administrativa.

En consecuencia, la contratación proyectada responde a una necesidad **real y verificable de fortalecimiento institucional**, relacionada con la actualización y profundización de conocimientos jurídicos y técnicos necesarios para apoyar el adecuado desarrollo de la gestión contractual de la Lotería de Boyacá, en concordancia con los principios de planeación, eficiencia, economía, responsabilidad y transparencia aplicables a la gestión pública.

- **Comportamiento de la demanda en el mercado público:**

Con el fin de determinar el comportamiento de la contratación de servicios relacionados con el objeto del presente proceso, se realizó consulta en las plataformas **SECOP I y SECOP II**, utilizando como fuente de información la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta dispuesta por Colombia Compra Eficiente.

La consulta se realizó tomando como referencia la vigencia 2026 para el período comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 6 de agosto de 2026, utilizando los criterios y códigos relacionados con servicios de asesoría jurídica, capacitación y formación profesional asociados al objeto contractual.

Figura 2. Análisis de la demanda de servicios de asesoría de gestión y servicios legales en el departamento de Boyacá - SECOP II.

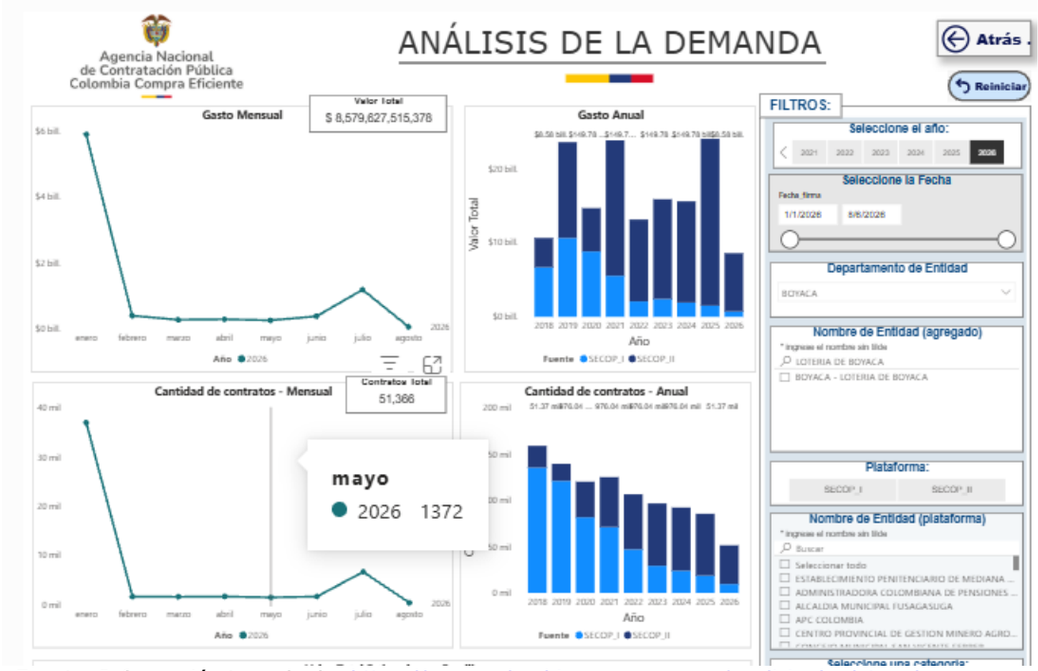

Fuente: Información tomada de: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

- **Comportamiento general:**

Del análisis efectuado se evidencia:

• Valor total contratado en la vigencia: $ 8.579.627.515.378
• Número total de contratos celebrados: 51.366

Las cifras anteriores permiten identificar una **actividad contractual significativa** en relación con los criterios y categorías de servicios consultados, evidenciando la existencia de una demanda activa por parte de las entidades estatales de servicios relacionados con la **asesoría jurídica, capacitación y servicios profesionales especializados**.

Esta información constituye un referente para el análisis de la demanda del presente proceso y permite identificar el comportamiento general del mercado público frente a servicios relacionados con el objeto contractual, sin perjuicio de las particularidades técnicas, jurídicas y económicas propias de la necesidad específica de la Lotería de Boyacá.

- **Análisis Histórico De La Demanda En La Entidad.**

El análisis de los antecedentes de contratación de la **Lotería de Boyacá** permite identificar la existencia de necesidades relacionadas con la prestación de **servicios profesionales, asesoría jurídica, capacitación y acompañamiento especializado**, requeridos para fortalecer la gestión administrativa y contractual de la entidad.

En particular, la demanda institucional en esta materia se encuentra asociada a la necesidad de contar con conocimiento especializado para atender asuntos jurídicos de complejidad técnica, fortalecer las competencias del personal involucrado en la gestión contractual y apoyar la adecuada interpretación y aplicación del régimen jurídico aplicable a la entidad.

La revisión de los antecedentes contractuales deberá considerar, entre otros aspectos, el **objeto, valor, plazo, modalidad de contratación, alcance de los servicios y productos o entregables**, con el propósito de establecer referentes que contribuyan a la adecuada estructuración del presente proceso.

- **Antecedentes de contratación de la entidad.**

Con el propósito de identificar el comportamiento histórico de la demanda de la **Lotería de Boyacá** respecto de servicios relacionados con el objeto del presente proceso, se realizó la revisión de los antecedentes de contratación de la entidad registrados en **SECOP I - SECOP II**, tomando como referencia procesos cuyo objeto o alcance guarde relación con la prestación de **servicios profesionales especializados, asesoría jurídica, capacitación y/o emisión de conceptos jurídicos en materia contractual**.

La revisión de estos antecedentes permite establecer referentes respecto de las condiciones bajo las cuales la entidad ha atendido necesidades similares, particularmente en aspectos relacionados con el **objeto contractual, valor, plazo de ejecución, modalidad de selección, obligaciones y productos o entregables**.

Como resultado de la revisión efectuada, se identificaron los siguientes antecedentes:

Estudio demanda Interna

Contrato	Entidad	Objeto contractual	Valor	Plazo
CD-087 DE 2023	LOTERIA DE BOYACA	Servicios de capacitación vocacional no científica (capacitación administrativa) dirigida al personal de la Lotería de Boyacá.	$20.000.000	10 meses
CD-CSB-159 de	LOTERIA DE BOYACA	Realización De Capacitaciones En: Control Interno, Contratación Estatal Y Presupuesto Público Para	$40.000.000	1 mes

2025		Los funcionarios Y Colaboradores De La Lotería De Boyacá.		

Estudio demanda externa:

Contrato	Entidad	Objeto contractual	Valor	Plazo
CD-07-2023	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN LORENZO DE NARIÑO	Contrato De Prestación De Servicios Profesionales Como Abogado Para Diseñar, Preparar E Impartir Jornadas De Capacitación Dirigidas A Los Servidores Públicos Y Demás Colaboradores De La Administración Municipal De San Lorenzo, Nariño, En Materia De Contratación Estatal, Gestión Contractual Y Régimen Disciplinario Relacionado Con La Actividad Contractual	$10,000,000	2 meses
CD-07-2023	PERSONERIA MUNICIPAL DE LA LLANADA NARIÑO	Prestación De Servicios Profesionales Para La Capacitación En El Manejo De Proceso De Contratación Y De Manejo De La Plataforma Secop II De La Personería De La Llanada - Nariño	$ 2,045,336	3 meses

Con base en la revisión y análisis de la información contractual expuesta en los cuadros de **Demanda Interna** y **Demanda Externa**, el comportamiento del sector y los antecedentes de contratación permiten establecer lo siguiente:

1. **Recurrencia y Necesidad del Servicio (Demanda Interna):** El análisis del histórico contractual de la **Lotería de Boyacá** (Contratos CD-087 de 2023 por valor de $20.000.000 y CD-CSB-159 de 2025 por valor de $40.000.000) evidencia que la entidad requiere de manera periódica y estratégica fortalecer las competencias de su personal en materia administrativa, presupuestal, de control interno y de contratación estatal. El incremento en la asignación presupuestal del último antecedente refleja el carácter prioritario de la actualización jurídica y normativa para la gestión institucional.

2. **Comportamiento del Mercado y Referentes Institucionales (Demanda Externa):** La revisión de antecedentes en otras entidades públicas (Alcaldía del Municipio de San Lorenzo y Personería Municipal de La Llanada, Nariño) confirma que la oferta en el mercado para la prestación de servicios profesionales de capacitación especializada en contratación estatal, régimen disciplinario y manejo del SECOP II es activa y estandarizada en el sector público. Asimismo, demuestra que las entidades estatales acuden usualmente a la vinculación de personal altamente calificado para desarrollar jornadas formativas enfocadas en la correcta ejecución y gestión de la actividad contractual.

3. **Viabilidad Técnica y Sustentabilidad Presupuestal:** Los plazos de ejecución identificados (que oscilan entre 1 y 10 meses) y los rangos de cuantía en la demanda interna y externa sirven como referente técnico y de mercado para validar que las condiciones operativas, el plazo estimado y el presupuesto asignado para el presente proceso se encuentran debidamente alineados con la práctica contractual del sector, garantizando la observancia de los principios de **eficiencia, economía, planeación y responsabilidad** consagrados en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

2.1.VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

Para el cumplimiento del objeto se determinó un valor estimado de VEINTITRÉS MILLONES OCHO CIENTOS MIL PESOS **($ 23.800.000) M/CTE**, incluido IVA, así como todos los impuestos, tasas, contribuciones y tributos de orden Nacional y Departamental autorizados por Ley, y demás costos directos e indirectos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El presente valor incluye los honorarios y emolumentos necesarios para la cabal ejecución del objeto contractual; por lo tanto, el contratista sólo tendrá derecho a los valores expresamente convenidos en esta cláusula, sin que se genere relación laboral ni prestaciones sociales. La Entidad no responderá por actividades adicionales por fuera de lo pactado.

Para la financiación del compromiso derivado del presente proceso de contratación se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) **No. 14530** de fecha **26 de agosto de 2026**, expedido por el Área de Presupuesto.

Como quiera que se trata de un contrato de prestación de servicios profesionales especializados bajo la modalidad de **Contratación Directa**, fundamentado en el **artículo 29 del Manual de Contratación de la Lotería de Boyacá E.I.C.E.** *(Acuerdo No. 010 de 2022, modificado por el Acuerdo No. 010 de 2025)* al ser el monto inferior a los cien (100) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), la Entidad verifica la idoneidad y la experiencia requerida de la persona jurídica proponentes y de su equipo especializado, razón por la cual no es necesaria la obtención previa de pluralidad de ofertas ni cotizaciones en el mercado.

- **Justificación de la Razonabilidad del Valor Estimado:**

Con el propósito de determinar la razonabilidad, proporcionalidad y correspondencia del presupuesto estimado, la Lotería de Boyacá realizó un **análisis comparativo del mercado estatal**, tomando como referencia procesos de contratación publicados en el SECOP I y SECOP II, adelantados por entidades públicas que han contratado servicios de capacitación especializada, asesoría y acompañamiento jurídico en materias relacionadas con contratación estatal, régimen jurídico de las entidades públicas y gestión contractual.

La comparación se efectuó considerando contratos con objetos iguales, similares o relacionados con las actividades requeridas en el presente proceso, teniendo en cuenta aspectos como el objeto contractual, alcance de los servicios, duración, productos o entregables, modalidad de prestación y valor contratado.

- **Análisis Comparativo del Valor del Mercado:**

De la revisión de los procesos contractuales identificados en el SECOP, se evidencia que los servicios profesionales especializados relacionados con capacitación, asesoría jurídica y fortalecimiento de conocimientos en materia de contratación estatal presentan valores variables, determinados principalmente por el nivel de especialización requerido, el número de jornadas o actividades a desarrollar, la preparación de contenidos, la elaboración de materiales y documentos técnicos, así como la emisión de conceptos jurídicos.

En este sentido, los antecedentes contractuales consultados constituyen un referente para establecer que el valor estimado del presente proceso se encuentra dentro de un rango razonable frente a servicios de naturaleza y complejidad comparable.

Para efectos de la comparación, se tendrán como referentes los siguientes procesos:

Entidad	Contrato	Objeto o actividad comparable	Valor	Duración	Fuente
POLICIA NACIONAL	PN ESANA CD 010 2026	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y SAP-SILOG PARA UNOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL-PERTENECIENTES A LA ESCUELA	$ 54.400.000	3 MESES	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10696465
ESAP	BOG-694-2026	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO PROCESOS DE CAPACITACIÓN; REVISIÓN DE CONTENIDOS; ACOMPAÑAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS; EN LAS TEMÁTICAS RELACIONADAS CON LA OFERTA FORMATIVA DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN; CON EL FIN DE FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS; COMPETENCIAS	$ 51.737.000	7 MESES	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9805004&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CONTRALORIA DE BOGOTA	CB-CD-307-2020	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES – ABOGADOS- PARA QUE SUSTENTAN LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL QUE SE ADELANTAN EN LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ DC	$ 32.000.000	4 MESES	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1233793&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Del análisis de la muestra seleccionada, se destaca que los antecedentes contractuales suscritos por el profesional propuesto con otras entidades del sector público (tales como la ESAP y la Contraloría de Bogotá D.C.) constituyen idóneos referentes específicos del valor de sus servicios en el mercado estatal. Asimismo, se evidencia que los servicios de capacitación especializada y asesoría jurídica continua en el sector público pueden alcanzar cuantías superiores cuando comprenden programas de mayor extensión (como diplomados de larga duración o acompañamiento procedimental continuado por periodos de hasta 7 meses).

En contraste, la contratación proyectada por la Lotería de Boyacá contempla un objeto delimitado y enfocado a satisfacer una necesidad puntual y altamente especializada: fortalecer las competencias de la entidad en contratación estatal y en el régimen jurídico especial de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado (EICE), combinado con la absolución de consultas complejas a través de conceptos jurídicos

Adicionalmente, el valor estimado de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) más IVA**, equivalente a **VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($23.800.000) incluido IVA**, comprende integralmente los dos componentes requeridos, así:

- **Capacitación:** $15.000.000 más IVA, equivalente a $17.850.000 incluido IVA, con cargo al rubro **212020200901 - Capacitación**.
- **Elaboración y emisión de conceptos jurídicos:** $5.000.000 más IVA, equivalente a $5.950.000 incluido IVA, con cargo al rubro **212020200801 - Honorarios profesionales**.

Por lo anterior, el valor estimado resulta **proporcional al alcance, duración, nivel de especialización y productos requeridos**, teniendo en cuenta que la contratación no comprende un programa académico de larga duración ni un diplomado, sino actividades puntuales y especializadas dirigidas a atender necesidades jurídicas y de capacitación previamente identificadas por la entidad.

Asimismo, la distribución del valor permite diferenciar los recursos destinados a cada componente de la contratación, garantizando correspondencia entre la necesidad identificada, las actividades a ejecutar, los productos esperados y los rubros presupuestales que respaldan el proceso.

En consecuencia, los antecedentes analizados permiten concluir que el valor estimado de **$20.000.000 más IVA ($23.800.000 incluido IVA)** se encuentra dentro de parámetros razonables frente a los valores observados en el mercado para servicios profesionales especializados de capacitación en contratación estatal, resultando además **proporcional y económicamente justificable frente al alcance concreto de las actividades requeridas por la Lotería de Boyacá**.

- **Desagregación del valor estimado**

Las actividades a realizar por BP ASESORÍA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.A.S. serán ejecutadas en un plazo de dos (2) meses, en la ciudad de Tunja, Boyacá, por un valor total de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000) más IVA, equivalente a VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($23.800.000), incluido IVA, de acuerdo con la siguiente distribución presupuestal:

- **Componente de capacitación:** Por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000) más IVA, equivalente a DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($17.850.000), incluido IVA, con cargo al rubro presupuestal **212020200901** – Capacitación.

- **Componente de elaboración y emisión de conceptos jurídicos:** Por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000) más IVA, equivalente a CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($5.950.000), incluido IVA, con cargo al rubro presupuestal **212020200801** – Honorarios profesionales.

Rubro	Componente	Base	IVA	Total
212020200901 – Capacitación	Capacitación	$15.000.000	$2.850.000	**$17.850.000**
2120200801 – Honorarios profesionales	Conceptos jurídicos	$5.000.000	$950.000	**$5.950.000**
TOTAL		**$20.000.000**	**$3.800.000**	**$23.800.000**

En consecuencia, el valor total de la contratación asciende a **VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($23.800.000), incluido IVA**, suma que comprende la totalidad de las actividades, obligaciones, costos y gastos asociados a la ejecución del objeto contractual.

El pago se realizará en dos (2) pagos iguales, cada uno por valor de ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.900.000), incluido IVA, previa acreditación del cumplimiento de las obligaciones y entregables correspondientes, presentación de la cuenta de cobro o factura y demás documentos requeridos para el trámite del pago.

3. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES

3.1. OBJETO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA CAPACITACIÓN Y EMISIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS"

3.1.1. ALCANCE:

El contratista se obliga a prestar, de manera independiente, autónoma y especializada, sus servicios profesionales para el desarrollo de las jornadas presenciales de capacitación y la elaboración y emisión de **cinco (5) conceptos jurídicos especializados**, de acuerdo con las consultas que sean formuladas por la Entidad de manera progresiva y conforme a las necesidades que se presenten durante la ejecución contractual.

Los servicios comprenderán el análisis, estudio y pronunciamiento jurídico sobre asuntos relacionados con la **contratación estatal, el régimen contractual aplicable a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado (EICE), el Manual de Contratación de la Lotería de Boyacá, el régimen de inhabilidades e incompatibilidades y la identificación y gestión de riesgos legales y contractuales**, particularmente aquellos asociados a las actividades propias del sector de juegos de suerte y azar.

Los conceptos deberán ser elaborados con fundamento jurídico, doctrinal y jurisprudencial, atendiendo las particularidades de cada consulta y los requerimientos formulados por la Entidad, y deberán ser entregados dentro de los términos establecidos contractualmente.

3.1.2. Condiciones Técnicas Exigidas.

Formación Académica: Título Profesional en Derecho; Título de Posgrado a nivel de Doctorado en Derecho o de Maestría en Derecho.

Experiencia General: Experiencia profesional mínima de quince (15) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional**.**

Experiencia Específica: Experiencia acreditada en docencia universitaria a nivel de posgrado o superior en áreas de Derecho Público o Contratación Estatal, experiencia como consultor, asesor o capacitador en Derecho Administrativo, Contratación Estatal y regímenes especiales para entidades públicas.

- **Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas – UNSPSC**

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto (De ser posible)
80121500	**80.** Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	**8012.** Servicios jurídicos	**801215.** Servicios de asesoría jurídica y legal	**80121500.** Servicios de asesoría jurídica y legal.

80121600	**80.** Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	**8012.** Servicios jurídicos	**801216.** Servicios de derecho comercial o corporativo	**80121600.** Servicios de derecho comercial o corporativo.
86101700	**86.** Servicios educativos y de formación	**8610.** Formación profesional	**861017.** Servicios de capacitación vocacional no científica	**86101700.** Capacitación corporativa o de desarrollo profesional.
86101800	**86.** Servicios educativos y de formación	**8610.** Formación profesional	**861018.** Servicios de educación y capacitación en gobierno o administración pública	**86101800.** Servicios de educación y capacitación en gobierno o administración pública.

3.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Contrato de prestación de servicios profesionales CPS.

3.3. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.3.1. Plazo de Ejecución: Dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

3.3.2. Lugar de Ejecución: En las instalaciones de la Lotería de Boyacá – Calle 19 N° 9 - 35

3.3.3. Forma de pago: Para todos los efectos legales el valor del presente contrato será por **VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($23.800.000)**, pagaderos en dos (2) pagos mensuales iguales de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.900.000**) cada uno.

Los pagos se realizarán previa presentación de cuenta de cobro o factura electrónica con todos los soportes de pago de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) correspondientes a los meses de vigencia del contrato, y demás documentos requeridos por la Entidad para realizar el pago (formato RGJ-15 Informe de actividades contractuales con la Lotería de Boyacá, formato RGJ-16 Informe de supervisión, formato RGA-17 Planilla de control y certificación para el pago de proveedores, y la entrega a satisfacción de los productos o entregables programados para el respectivo periodo).

3.4. Anticipo / Pago Anticipado: No aplica.

3.4.1. Supervisión y/o Interventoría: La supervisión será designad por parte de la gerencia de la Lotería de Boyacá, según lo establecido en el artículo 30 del manual de contratación de la entidad.

3.4.2. Obligaciones del contratista.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO. Las obligaciones y productos específicos a desarrollar son los siguientes:

1. Diseñar e impartir cuatro (4) sesiones de talleres presenciales de capacitación, con una duración de dos (2) horas cada una, a ejecutarse en la sede principal de la Lotería de Boyacá en la ciudad de Tunja, dirigidas a los funcionarios de la entidad.
- Las capacitaciones serán dictadas por Antonio Alejandro Barreto Moreno, abogado con más de 25 años de experiencia especializada en derecho administrativo, derecho administrativo sancionatorio, responsabilidad del Estado y compra pública. Ha sido asesor, consultor y litigante en entidades del orden nacional y territorial, así como magistrado auxiliar en el Consejo de Estado. Su trayectoria incluye cargos directivos en la administración pública y consultorías de alto nivel. Es profesor universitario y conferencista internacional, ha liderado programas de posgrado y es autor de múltiples publicaciones especializadas en su campo.
2. Elaborar y suministrar material pedagógico, las guías de estudio y las referencias normativas y jurisprudenciales requeridas para el desarrollo de las jornadas formativas.
3. Elaborar y entregar formalmente hasta cinco (5) conceptos jurídicos debidamente fundamentados sobre el régimen contractual aplicable a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado (EICE), la aplicación del Manual Interno de Contratación de la Lotería de Boyacá, el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, y la gestión de riesgos legales y contractuales para los ordenadores del gasto y el sector de juegos de suerte y azar.
4. Entregar cada concepto jurídico en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles posteriores a la radicación y formulación formal de la consulta por parte de la entidad.
5. Entregar los informes mensuales de actividades y los productos documentales soporte que certifique el cumplimiento de la intensidad horaria y la emisión de los conceptos jurídicos correspondientes para la respectiva revisión de la supervisión.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones, condiciones jurídicas, técnicas, económicas, y demás términos y estipulaciones del contrato y la propuesta, en las condiciones de calidad, oportunidad, idoneidad, dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado; así como con las obligaciones definidas, incluyendo su Anexo Técnico y propuesta, y obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos.
2. Acatar de manera oportuna las instrucciones y las recomendaciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del supervisor/interventor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato.
3. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación) respecto de sus empleados o personal vinculado, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes o aquellas que las modifiquen.
4. Entregar los informes y productos requeridos de acuerdo a lo estipulado en el contrato y los que le solicite el supervisor/interventor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del contrato.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
6. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
7. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios o materiales que le sean puestos a su

disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a su cargo, de tal suerte, que deberá responder por la pérdida o a daño de los mismos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato. Para lo cual deberá suscribirse acta de entrega y recibo por el supervisor y el contratista, dejando constancia del estado en que se le entregan y valor de los mismos.

8. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.
9. El contratista se obliga a plasmar su firma manuscrita, junto con la indicación clara de su nombre completo, en todos los actos administrativos, informes, conceptos, documentos, entregables, productos técnicos y/o desarrollos derivados de su propiedad intelectual o técnica, en los cuales, por su naturaleza, resulte exigible o pertinente dejar constancia de autoría, responsabilidad técnica o validación profesional.
10. El contratista deberá consolidar, organizar, actualizar y custodiar la carpeta contractual, en medio físico y/o digital, con cada informe, garantizando su integridad, trazabilidad y completitud, de conformidad con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y los lineamientos internos de la entidad, hasta su entrega formal para efectos de archivo, cierre o liquidación contractual.
11. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES DE LA LOTERIA DE BOYACÁ.

1. La Lotería de Boyacá se obliga para con el contratista a efectuar las apropiaciones presupuestales para el pago de dicha contratación.
2. Efectuar los pagos oportunamente según lo pactado.
3. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
4. Realizar la supervisión del contrato.
5. Informar con anticipación las modificaciones que deban hacerse.
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
7. Cancelar al contratista la suma estipulada como valor del contrato, en la oportunidad y forma estipulada en la cláusula de forma de pago.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La **LOTERÍA DE BOYACÁ E.I.C.E.** es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden departamental. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011) y la Ley 643 de 2001, sus procesos contractuales no se sujetan al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015), salvo en lo atinente a los principios constitucionales de la función administrativa y la gestión fiscal (arts. 209 y 267 C.P.), y al régimen legal de inhabilidades e incompatibilidades.

En el marco institucional de la Entidad, el presente proceso de contratación se adelanta formalmente bajo la modalidad de **Contratación Directa**, fundamentada de forma autónoma y principal en el **artículo 29 del Manual de Contratación de la Lotería de Boyacá E.I.C.E.** *(Acuerdo No. 010 de 2022, modificado por el Acuerdo No. 010 de 2025)*.

Dicha procedencia obedece a que el valor estimado del contrato asciende a la suma de **VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($23.800.000)**, monto que resulta **inferior a los cien (100) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)**

establecidos como límite en el **artículo 29 del Manual de Contratación** para adelantar la **contratación directa por cuantía**.

Atendiendo a que la propuesta es presentada por una **persona jurídica**, la selección se fundamenta estrictamente en la cuantía del proceso y no en causales restrictivas a personas naturales. Para la ejecución idónea del objeto contractual, la persona jurídica garantizará la prestación de los servicios profesionales especializados a través del profesional de su equipo de trabajo que cumple rigurosamente con el perfil de idoneidad, titulación de posgrado y trayectoria requerida por la Entidad.

Esta modalidad contractual no genera relación laboral alguna ni da lugar al reconocimiento de prestaciones sociales entre la Entidad y la Persona Jurídica o el personal que esta adscriba para la ejecución.

4.1. Justificación de la No Asunción de las Actividades por la Planta de Personal de la Oficina Asesora Jurídica (OAJ).

Si bien dentro de las funciones asignadas a la Oficina Asesora Jurídica de la Lotería de Boyacá E.I.C.E. se encuentra la asesoría jurídica a las diferentes dependencias de la Entidad y la emisión de conceptos en asuntos de su competencia, la contratación del servicio objeto del presente proceso se encuentra justificada en la necesidad de contar con **apoyo profesional externo especializado**, de carácter complementario a las funciones ordinarias desarrolladas por el personal de planta, atendiendo la naturaleza, complejidad y especificidad de las materias que serán objeto de capacitación y análisis jurídico.

En primer lugar, la Oficina Asesora Jurídica desarrolla de manera permanente las actividades propias de su competencia institucional, relacionadas, entre otras, con la asesoría jurídica a las diferentes dependencias, el acompañamiento a la gestión contractual, la revisión de actos y documentos jurídicos, la sustanciación de actuaciones administrativas, la atención de procesos y asuntos judiciales, así como la respuesta a requerimientos formulados por los organismos de control y demás autoridades competentes. Esta carga funcional requiere la disponibilidad permanente del personal de planta para garantizar la atención oportuna de los asuntos ordinarios y prioritarios de la Entidad.

En este contexto, la asignación al personal de planta de las actividades adicionales relacionadas con el **diseño y desarrollo de jornadas de capacitación especializadas y la elaboración de conceptos jurídicos sobre materias de particular complejidad** implicaría destinar recursos humanos de la Oficina a actividades que requieren un componente adicional de especialización y dedicación, con el riesgo de afectar la oportunidad y continuidad en la atención de las funciones jurídicas ordinarias que se encuentran a su cargo.

En segundo lugar, el objeto de la contratación comprende materias que requieren conocimientos especializados y experiencia específica en el **régimen jurídico de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado (E.I.C.E.), contratación estatal, aplicación del Manual de Contratación de la Entidad, inhabilidades e incompatibilidades y gestión de riesgos jurídicos y contractuales en el sector de juegos de suerte y azar**. Por la especificidad de estos asuntos, se requiere contar con un profesional que acredite formación, experiencia y conocimientos especializados que permitan aportar una visión técnica y académica complementaria a la labor jurídica ordinaria desarrollada por la Oficina Asesora Jurídica.

De igual manera, la contratación externa permite disponer de **conocimientos especializados y análisis jurídico complementario**, orientados a fortalecer las capacidades institucionales, actualizar los conocimientos del personal y brindar elementos técnicos que contribuyan a la adecuada toma de decisiones por parte de los servidores y responsables de la gestión contractual

de la Entidad. Lo anterior no implica el traslado de las funciones propias de la Oficina Asesora Jurídica al contratista, sino la vinculación temporal de un apoyo especializado para atender actividades concretas que, por su naturaleza y alcance, requieren una dedicación y experticia adicional.

Por consiguiente, la necesidad de acudir a un profesional externo se fundamenta en la concurrencia de **la carga funcional ordinaria de la Oficina Asesora Jurídica, la especialidad y complejidad de las materias objeto de la contratación, y la necesidad de contar con conocimientos y experiencia especializados que complementen la capacidad institucional existente**, sin afectar la atención de las funciones permanentes y prioritarias a cargo del personal de planta.

En consecuencia, resulta necesario y procedente contar con los servicios profesionales de un especialista externo para el desarrollo de las actividades previstas en el objeto contractual, como mecanismo de apoyo complementario a la gestión de la Oficina Asesora Jurídica y en atención a las necesidades específicas identificadas por la Entidad.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

En cuanto al aspecto económico del contrato, se determinó un Presupuesto Oficial de **VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($23.800.000)**, incluido IVA (si a ello hubiere lugar) y todos los tributos de orden nacional y departamental autorizados por la Ley que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, con el fin de atender actividades misionales y de fortalecimiento institucional de la Entidad. La suma anterior se obtiene de la información contenida en el estudio de mercado, el análisis de la demanda externa y la oferta del sector.

Para el cumplimiento del objeto derivado del presente proceso de contratación, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) **No. 14530** de fecha **26 de agosto de 2026**, Rubro **212020200901 – Capacitación** y **212020200801 - Honorarios Profesionales** expedido por el Área de Presupuesto de la Lotería de Boyacá

6. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA

De conformidad con el Manual Interno de Contratación de la Lotería de Boyacá y la causal de contratación directa para la prestación de servicios profesionales y de consultoría especializada, la selección de la oferta se fundamenta exclusivamente en la verificación del cumplimiento estricto de las condiciones de idoneidad, formación académica avanzada y experiencia específica del proponente, sin aplicar sistemas de ponderación o asignación de puntajes.

Para garantizar la selección objetiva bajo los lineamientos de dicho manual, la entidad evaluará bajo el criterio de Cumple o No Cumple que el contratista ostente título profesional en Derecho con tarjeta profesional vigente, título de posgrado a nivel de Doctorado o Maestría en Derecho, y una experiencia profesional general superior a quince (15) años.

Asimismo, se exigirá la acreditación de experiencia específica comprobada en docencia universitaria a nivel de posgrado en áreas de derecho público o contratación estatal, así como en la asesoría, consultoría o capacitación relacionada con regímenes especiales de contratación aplicables a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado (EICE). Finalmente, el proponente deberá presentar y ajustar una propuesta metodológica que garantice la ejecución presencial de las ocho (8) horas de capacitación, distribuidas en cuatro (4) sesiones, así como la capacidad técnica para elaborar y emitir **cinco (5) conceptos jurídicos especializados**, de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Las consultas podrán ser formuladas **de manera progresiva durante el plazo de**

ejecución contractual, y cada concepto deberá ser entregado dentro de un término máximo de **quince (15) días hábiles contados a partir de la radicación formal de la respectiva solicitud**. El procedimiento concluirá con la validación de la idoneidad y experiencia requeridas para la suscripción del contrato.

6.1. REQUISITOS HABILITANTES

6.1.1. Requisitos jurídicos habilitantes N/A
6.1.2. Requisitos Financieros Habilitantes N/A

6.1.3. Requisitos Técnicos Habilitantes: **(Idoneidad y Experiencia)**
Para la ejecución del contrato se establecen como requisitos técnicos habilitantes obligatorios el cumplimiento del siguiente perfil de idoneidad y experiencia:

- **Formación Académica:** Título profesional en Derecho, con título de posgrado (Especialización y/o Maestría) en Derecho Administrativo, Contratación Estatal o áreas afines.
- **Experiencia General:** Mínimo quince (15) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
- **Experiencia Específica:** Acreditación de experiencia específica en el asesoramiento jurídico, emisión de conceptos o representación legal en temas de derecho público y/o entidades estatales.

6.2. CRITERIOS DE PONDERACIÓN Y/O MECANISMO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

No aplica por tratarse de Contratación Directa

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La entidad estatal considera pertinente abstenerse de exigir garantía para el presente contrato atendiendo la naturaleza, forma de pago y cuantía del contrato respectivo contrato.

8. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Dentro de los tratados internacionales y acuerdos comerciales suscritos por Colombia no se hace referencia alguna como excepción al servicio que se pretende contratar, se puede establecer que la contratación no se encuentra cobijada por los acuerdos internacionales y/o tratados de libres comercios suscritos por Colombia y vigentes a la fecha.

8.1.ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015, el riesgo "es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el alcance de los objetivos del Proceso de Contratación o en la Ejecución del Contrato. Los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de 2015 establecen la obligación de las entidades estatales de realizar, dentro de la etapa de planeación, el análisis del riesgo, para lo cual se estable los siguientes riesgos previsibles y con su respectivo tratamiento. En cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Contratación, la Entidad identifica los riesgos previsibles asociados al presente contrato de prestación de servicios profesionales jurídicos, con el fin de establecer medidas de prevención y mitigación que garanticen la adecuada ejecución contractual.

Tabla 1 - Matriz de Riesgos

MATRIZ DE RIESGOS

°N	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y, CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD
1	Técnico	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista puede entregar conceptos jurídicos que no respondan integralmente a las consultas formuladas o que presenten insuficiencias en su sustento normativo, doctrinal o jurisprudencial.	Necesidad de solicitar ajustes o complementaciones, reprocesos y retrasos en la toma de decisiones de la entidad.	2	3	5	Riesgo Medio
2	Operacional	Externo	Ejecución	Operacional	Retraso en la entrega de los conceptos jurídicos, materiales de capacitación o demás productos pactados debido a demoras en su elaboración o revisión.	Incumplimiento del cronograma contractual y retraso en la atención de las necesidades jurídicas de la Lotería de Boyacá.	2	3	5	Riesgo Medio
3	Técnico	Externo	Ejecución	Técnico	La jornada de capacitación puede no desarrollarse conforme a los temas, metodología o alcance previamente acordados, o no contar con material de apoyo suficiente.	Bajo aprovechamiento de la capacitación y necesidad de realizar ajustes o actividades complementarias.	2	2	4	Riesgo Bajo
4	Operacional	Interno	Ejecución	Administrativo	Demora por parte de la entidad en suministrar al contratista la información, consultas o documentos necesarios para la elaboración de los conceptos jurídicos especializados.	Retraso en la emisión de los conceptos y posible afectación del cronograma de ejecución contractual.	2	3	5	Riesgo Medio
5	Estratégico	Externo	Ejecución	Jurídico	Modificación normativa, jurisprudencial o doctrinal relevante durante la ejecución contractual que incida en los temas objeto de análisis o capacitación.	Necesidad de actualizar los conceptos, contenidos o recomendaciones jurídicas elaboradas durante la ejecución del contrato.	1	3	4	Riesgo Bajo

MATRIZ DE RIESGOS (CONTINUACION)

°N	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
			PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	CATEGORÍA			¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
1	Contratista	Revisión de los productos entregados frente a las consultas formuladas y verificación del sustento normativo, doctrinal y jurisprudencial. Solicitud de ajustes cuando sea necesario.	1	2	3	Bajo	NO	Supervisor	Revisión y aprobación de cada concepto jurídico o producto entregado.	Por cada entrega
2	Contratista	Establecimiento de un cronograma de entregas y seguimiento al cumplimiento de los plazos y productos contractuales.	1	2	3	Bajo	NO	Supervisor	Verificación del cronograma y de los productos presentados.	Mensual o conforme al cronograma
3	Contratista	Aprobación previa del contenido temático, cronograma y metodología de capacitación. Verificación de la realización de la jornada y entrega del material de apoyo.	1	1	2	Bajo	NO	Supervisor	Registro de asistencia, revisión del material y acta o informe de la jornada realizada	Durante y al finalizar la capacitación

4	Entidad / Supervisor	Definición oportuna de las consultas jurídicas y suministro de la información y documentación necesaria para el desarrollo de los productos.	1	2	3	Bajo	NO	Supervisor y dependencia solicitante	Seguimiento a la entrega de información requerida por el contratista.	Permanente
5	Contratista / Entidad	Verificación de la normativa, jurisprudencia y doctrina vigente al momento de emitir cada concepto y desarrollar la capacitación.	1	2	3	Bajo	NO	Contratista, con seguimiento del Supervisor	Revisión de actualización normativa y jurídica aplicable a los temas objeto del contrato.	Permanente

IMPACTO RIESGO						
IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		OBSTRUYE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE MANERA INTRASCENDENTE.	DIFICULTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE MANERA BAJA, APLICANDO MEDIDAS MÍNIMAS SE PUEDEN LOGRAR EL OBJETO CONTRACTUAL	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SIN ALTERAR EL BENEFICIO PARA LAS PARTES	OBSTRUYE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASÍ PERMITE LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL	PERTURBA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE MANERA GRAVE IMPOSIBILITANDO LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.
CALIFICACIÓN MONETARIA		LOS SOBRECOSTOS NO REPRESENTAN MÁS DEL UNO POR CIENTO (1%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	LOS SOBRECOSTOS NO REPRESENTAN MÁS DEL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	GENERA UN IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL CINCO (5%) Y EL QUINCE POR CIENTO (15%).	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL QUINCE (15%) Y EL TREINTA POR CIENTO (30%).	IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO EN MÁS DEL TREINTA POR CIENTO (30%).
CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**INSIGNIFICANTE**	**MENOR**	**MODERADO**	**MAYOR**	**CATASTRÓFICO**
		1	2	3	4	5
RARO (PUEDE OCURRIR EXCEPCIONALMENTE)	1	2	3	4	5	6
IMPROBABLE (PUEDE OCURRIR OCASIONALMENTE)	2	3	4	5	6	7
POSIBLE (PUEDE OCURRIR EN CUALQUIER MOMENTO FUTURO)	3	4	5	6	7	8
PROBABLE (PROBABLEMENTE VA A OCURRIR)	4	5	6	7	8	9
CASI CIERTO (OCURRE EN LA MAYORÍA DE CIRCUNSTANCIAS)	5	6	7	8	9	10
VALORACIÓN DEL RIESGO	**CATEGORÍA**					
8, 9 Y 10	RIESGO EXTREMO					
6 Y 7	RIESGO ALTO					
5	RIESGO MEDIO					
2, 3 Y 4	RIESGO BAJO					

9. ANEXOS: *RGJ-18 Proceso Contractual con persona jurídica.*

1. Propuesta económica.

2. Certificación del Plan Anual de Adquisiciones RGA-28
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP.
4. Fotocopia Cédula de ciudadanía
5. Autorización para el tratamiento de datos personales (Documento RGS-10)
6. Consulta Sarlaft.
7. Certificado de existencia o representación legal cámara de Comercio
8. Libreta Militar
9. Soportes de Experiencia de la persona Jurídica.
10. RUT
11. Certificación Bancaria - no mayor a 30 días calendario
12. Certificado de aportes a seguridad social del representante legal y sus trabajadores.
13. Certificado de antecedentes fiscales - no mayor a 30 días calendario
14. Certificado de antecedentes disciplinarios - no mayor a 30 días calendario
15. Certificado de antecedentes judiciales - no mayor a 30 días calendario
16. Certificado de medidas correctivas - no mayor a 30 días calendario
17. Certificado PDF REDAM - Ley 2097 de 2021
18. Consulta de inhabilidades delitos sexuales.
19. Hoja de vida del capacitador
20. Certificados de experiencia profesional del capacitador
21. Tarjeta profesional del capacitador

RESPONSABLES,

YOINER JOSÉ MORENO PÁEZ
Subgerente Financiero y Administrativo
Lotería de Boyacá

Elaboró y Proyectó: Andrea L. Arguello – Profesional de Apoyo a la Subgerencia Financiera y Administrativa.
Reviso: Jaime Andrés Diaz Gómez - Profesional de Apoyo a la Subgerencia Financiera y Administrativa